

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL  
"PUERTO SAN S.A"

COMISARIO  
INFORME ANUAL

1 enero – 31 diciembre del 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, tengo a bien presentar el informe y opinión sobre la razonabilidad suficiencia y consistencia de la información, que presento a la Junta General de accionistas de la compañía Puerto San S.A.

En relación con la situación financiera y resultados de las operaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2019.

La preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas para el efecto es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño e implementación de controles internos y necesarios para permitir la preparación y presentación de tales estados financieros, con la finalidad de que estén libres de distorsiones significativas debido a fraude o error.

MI responsabilidad como comisario es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionista y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Respecto a las cuentas por cobrar debo manifestar lo siguiente:

Se suman 30.786,7 dólares en cuentas por cobrar correspondientes a deudas de años anteriores, cuotas de administración y cuotas de ingreso en los cuales 41 de 51 socios estamos adeudando a la Compañía, estas cuentas por cobrar ocasionan iliquidez en la Compañía; por lo que me permito recomendar al directorio, buscar estrategias de cobro que permitan a los accionistas cancelar o aplicar vías legales de cobro.

Referente a los registros de gastos:

- Los cheques están siendo elaborados de forma manual y sin sus respectivos comprobantes
- Los pagos se están elaborando sin documentos de respaldo contable válido.

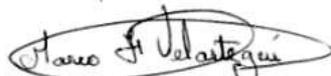
Por lo anteriormente expongo las siguientes recomendaciones

- Utilizar el sistema contable adquirido que permite la impresión automática de comprobantes y realizar seguimientos e informes oportunos.
- Realizar pagos y compras con facturas, notas de venta o liquidación de compras, documentos válidos para la contabilidad.

Concluyo manifestando que ciertas observaciones dentro de mis funciones han sido elaboradas oportunamente de las cuales algunas han sido acogidas y otras ya son reiterativas.

En consecuencia, de lo expuesto en este informe mi opinión sobre los estados financieros presentados es que las transacciones realizadas no tienen los suficientes respaldos legales para soportar una auditoría en tiempos posteriores, razón por la cual dejo constancia del cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Marco Velastegui Aldas  
COMISARIO

